

## CURSO ACADÉMICO 2018-19

### PLAZO EXTRAORDINARIO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA PARA ASIGNATURAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE

Según lo establecido en el apartado séptimo de los *Procedimientos de matrícula en titulaciones de Grado y Máster* aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno con fecha 25 de mayo de 2018, se abre un plazo extraordinario para que los estudiantes interesados puedan **ampliar** la matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre en la Secretaría de su Centro, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El Centro establecerá y dará publicidad al procedimiento de ampliación de matrícula. En caso de que la demanda sea elevada, se optará por la cita previa.
- El estudiante podrá, respetando el cumplimiento de las Normas de Permanencia de la USAL, ampliar la matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre. El control de las asignaturas a matricular deberá realizarse por el Centro, por lo tanto, no se habilitará el procedimiento de automatrícula a través de Internet.
- Los precios académicos resultantes se abonarán en su totalidad, no admitiéndose fraccionamiento del pago.
- El Centro podrá establecer asignaturas en las que, por tener una planificación cerrada de grupos desde el inicio del curso, no será posible matricular nuevos estudiantes en este momento.
- Una vez finalizado el período de matrícula, el profesorado podrá disponer, por los medios habituales, de los listados actualizados de sus estudiantes a efectos docentes.
- El plazo para la matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre, para todas las titulaciones, será **del 29 de enero al 1 de febrero de 2019** (ambos inclusive).

Salamanca, 26 de noviembre de 2018

EL RECTOR  
P.D. competencias (BOCyL 4/1/2018)



Izaskun Álvarez Cuartero

